



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 022-2023-DIGA/TC

Lima, 26 de julio de 2023

VISTO

El Informe N.º 029-2023-OL/TC de fecha 25 de Julio de 2023, cursado por la Oficina de Logística, en calidad de órgano encargado de las contrataciones – OEC de la entidad, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 005-2023-DIGA/TC, de fecha 09 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del TUE de la Ley N.º 30225 - Ley Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, Decreto Supremo N.º 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF, y Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, se refieren a la formulación, contenido, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en numeral 7.5.1, punto 7.5 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD – De la modificación del Plan Anual de Contrataciones; dispone que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”*, además el numeral 7.5.2. ordena que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC (...)”*;

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 029-2023-OL/TC, la inclusión de una (1) contratación de bienes incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, según el Anexo N.º 1, que forma parte del presente Resolución y los detalles se indican a continuación:

CONTRATACIÓN A INCLUIR

Nº Ref.	Tipo De Selección	Objeto de Contratación	Descripción de los bienes a contratar	Cantidad	Tipo De Moneda	Valor Estimado de la contratación	Fecha prevista de la convocatoria
8	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - Bienes	Adquisición de sillas fijas	56	1 - Soles	63,570.28	7-Julio

Que, la Oficina de Presupuesto, confirma el sustento presupuestal correspondiente para la adquisición de los bienes requeridos, con la aprobación del certificado Nota N.º 356-2023 de fecha 25 de julio 2023.





Tribunal Constitucional

Que, en tal sentido, resulta procedente la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística en calidad de órgano encargado de las contrataciones, al encontrarla conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directiva.

Que, en uso de las atribuciones y facultades delegadas del Titular de la Entidad a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 002-2023-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo una (1) contratación de bienes incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco y se detalla en el Anexo N.º 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, de acuerdo con lo prescrito en la VII Disposiciones específicas, numeral 7.4 Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones, punto 7.4.4. de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, la publicación en la página Web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería; así como, al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,

.....
LAURA PILAR DIAZ UGA
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS :

TC

D) UNIDAD EJECUTORA :

301

B) AÑO :

2023

K) RUG :

201727818

F) PLAZO :

074

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

N.º	Item Código Descripción de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	¿TIENE ANTECEDENTES?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presiona el ícono de ayuda)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CASO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO DE CONFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES FINANCIADAS (ARRABAS)	CÓDIGO DE ORIGEN DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)					
																	DEPA	PROV	DIST												
1	Unico	0	Por B. Único	3	Por B. Único	104	Compra por catálogo (Compra de Mercaderías)	1	BICHES	0	NO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DESPACHOS 56112020038804	40	Unidad	06	1	0004	1.000	63070.23	10	01	01	00	7	JUL	M1	0n	Mobiliario	OFICINA DE	0	SI

